



## Luz verde para convertir en alojamiento las instalaciones anexas al faro de Punta Cumplida

Madrid, 27 de enero de 2017 (Ministerio de Fomento)

El Consejo de Ministros ha dado luz verde para convertir en alojamiento turístico determinadas instalaciones anexas al faro de Punta Cumplida (Isla de la Palma), adscrito a la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife. Este trámite era preceptivo al encontrarse las instalaciones a menos de 100 metros de la orilla del mar.

La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife continuará con la tramitación del proyecto que propone la rehabilitación del edificio de las antiguas casas de los fareros adaptándolo para su uso como alojamiento turístico. El proyecto no implica aumento de volumen y la edificación mantendrá su aspecto exterior. Se harán practicables las terrazas del edificio y se adecuará la parcela limpiándola de escombros y manteniendo la flora autóctona. La superficie de terreno a otorgar en concesión por el organismo portuario será de 2.690 m<sup>2</sup>, siendo 324,89 m<sup>2</sup> la superficie edificada a concesionar, y reservándose la Autoridad Portuaria un espacio para equipamiento técnico y mantenimiento del faro como ayuda a la navegación.

El proyecto, que puede ser calificado de turismo de calidad, contribuirá a la preservación del patrimonio arquitectónico que constituye dicho faro, sin que ello condicione o limite la prestación del servicio de ayudas a la navegación marítima que se presta actualmente desde este emplazamiento.

Además, servirá de estímulo al crecimiento económico del entorno, fomentando e incentivando la instalación de empresas capaces de generar empleo y orientadas a la diversificación, modernización y fortalecimiento económico del tejido empresarial local, ofreciendo sinergias con otras actividades turísticas existentes o que puedan desarrollarse en el futuro en el entorno del faro, como lo son rutas turísticas u otras iniciativas.



# Nota de prensa

## **Proyecto “Faros de España”**

Desde el Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado, tomando como base la posibilidad de desarrollo de actividades de tipo hotelero, alojamiento o similar, en los espacios en desuso de los faros se puso en marcha la iniciativa “Faros de España” en 2015, con el objetivo de impulsar el desarrollo de ese tipo de actividades en los faros. Ésta es una práctica habitual en otros países del mundo, desde Estados Unidos, Chile, Sudáfrica, Australia y la mayoría de los países europeos, a fin de poner en valor estos enclaves, reforzando su relación con la sociedad, siendo un instrumento dinamizador del turismo, en sí mismos como destino y, en todo caso, como focos de atracción a las zonas en la que se encuentran ubicados.